Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 506

DOÑIHUE, 04 de Marzo del 2020.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Certificados, otorgados durante el mes de Febrero año 2020.-

2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.

3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/, sección 1.7, categoría "Certificados otorgados por el Director de Obras Municipales".

4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del Certificados otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.

- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Se adjunta Nomina)

N°	Fecha	Nombre	Tipo de certificado
73	03/02/2020	Samuel Jara	Número
74	03/02/2020	Sonia Jerez Henríquez	Número
75	05/02/2020	German Aros Maldonado	Número
76	05/02/2020	Maria Acuña Droguett	Número
77	06/02/2020	Jose Diaz Saldaña	Número
78	07/02/2020	Viviana Faundez Armijo	Vivienda Social
79	07/02/2020	Viviana Faundez Armijo	No Expropiación
80	07/02/2020	Katherine Castillo Rebeco	Número
81	10/02/2020	Ricardo Olguin	Ruralidad
82	11/02/2020	Ricardo Soto B	No Expropiación
83	12/02/2020	Javier Miranda Uvia	Número
84	11/02/2020	Sebastián Navarro	No Expropiación
85	11/02/2020	Sebastián Navarro	No Expropiación
86	11/02/2020	Sebastián Navarro	No Expropiación
87	11/02/2020	Héctor Aguilar Pérez	Vivienda Social
88	11/02/2020	Ned Nuñez Vergara	Número
89	13/02/2020	Eduardo Rodríguez Toro	Número
90	13/02/2020	Pilar Vicente	Número
91	13/02/2020	Pilar Vicente	No Expropiación
92	13/02/2020	Sandra Caica Beltrán	Número
93	19/02/2020	Carmelita Diaz Castro	Número
94	19/02/2020	Marcela Carrasco Cantillana	Localización
95	20/02/2020	Carmelita Diaz Castro	No Expropiación
96	21/02/2020	Álvaro Correa Sánchez	Número
97	21/02/2020	Raquel Huerta	Número
98	24/02/2020	Sixtina Arriagada Carrasco	Número
99	24/02/2020	Sixtina Arriagada Carrasco	Número
100	24/02/2020	Sixtina Arriagada Carrasco	Número
101	25/02/2020	Neftalí Ibarra Droguett	Número
102	26/02/2020	Sede Club Dep. Juventud Cerrillos	Número
103	26/02/2020	Elba Espinoza Ruiz	Número
104	26/02/2020	Ivania Rubio De La Barra	Número
105	27/02/2020	Williams Arias Miranda	Número
106	28/02/2020	Johana Muñoz Navarro	Vivienda Social
107	28/02/2020	Mónica Yevenes Bravo	Número

N°	Fecha	Nombre	Tipo de certificado
34	04/02/2020	Danilo Droguett Jorquera	Informe Previo
35	05/02/2020	Pedro Rojas Rubio	Informe Previo
36	06/02/2020	Camilo Salinas	Informe Previo
37	06/02/2020	Carmen Galvez Humeres	Informe Previo
38	07/02/2020	Erwin Lobos Abarca	Informe Previo
39	07/02/2020	Jose Maldonado Garay	Informe Previo
40	07/02/2020	Miguel Ramírez T	Informe Previo
41	10/02/2020	Mario Tiznado Torres	Informe Previo
42	10/02/2020	Sandra Escobedo Ávila	Informe Previo
43	17/02/2020	Ana Luisa Becerra Verdejo	Informe Previo
44	18/02/2020	Marco Olguin M	Informe Previo
45	21/02/2020	Luis Pérez Castillo	Informe Previo
46	21/02/2020	Gedeón Santander Jara	Informe Previo
47	24/02/2020	Carlos Flores Flores	Informe Previo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUNA GONZALEZ
ALCALDE

BA/LCB/DSC/clz.
Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.